

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/529117/2017

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/249/2017

Asunto: Se orienta solicitud de información
con número de folio 529117

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 4 de septiembre de 2017.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 30 de agosto de 2017, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. ISAURO ANTONIO CLAVEL BUSTOS**, y registrada con el folio número **529117**, consistente en lo siguiente: "Se solicita saber si la empresa denominada "BICHOS" O "BICHO'S" se encuentra empadronada en el registro de empresas constructoras dedicadas a realizar Obras Públicas en el Estado de Oaxaca o en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca." y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **529117**.

Que con fundamento en el artículo 37 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competencia de Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, integrar un registro de los contratistas que deseen ejecutar obra pública en cualquiera de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que cubran los requisitos de capacidad técnica, competencia, experiencia y solvencia económica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 30 de agosto de 2017, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. ISAURO ANTONIO CLAVEL BUSTOS**, y registrada con el folio número **529117**, se informa lo siguiente:

Respecto del cuestionamiento si la empresa denominada "BICHOS" O "BICHO'S" se encuentra empadronada en el registro de empresas constructoras dedicadas a realizar Obras Públicas en el Estado de Oaxaca o en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, se le informa al solicitante en el artículo 37 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competencia de Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, integrar un registro de los contratistas que deseen ejecutar obra pública en cualquiera de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que cubran los requisitos de capacidad técnica, competencia, experiencia y solvencia económica; Motivo por el cual, esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado se encuentra imposibilitada material y legalmente a proporcionar dicha información, toda vez que no es competencia de esta Secretaría. En virtud de lo anterior, se orienta al solicitante para que dirija su solicitud a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), por ser el Sujeto Obligado facultado

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

para atender su cuestionamiento, misma que podrá presentarla a través de la Unidad de Transparencia de dicho órgano por medio del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio>; y/o mediante el sistema de solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>, o bien de manera física personal sito en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. ISAURO ANTONIO CLAVEL BUSTOS** y registrada con el folio número **529117** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

**Directora de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia.**

Silvia Guadalupe Mendoza Casanova



Dirección de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Finanzas

SGMC/sfsc/lrp

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"